



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO GENERAL

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

De manera Mixta
En la Plataforma Tecnológica WEBEX o
De manera presencial en el IECM

ORDEN DEL DÍA

31 DE AGOSTO DE 2026
12:00 HORAS

1. Lectura y, en su caso, aprobación de tres proyectos de Acta de las siguientes sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a 2026:
 - a) Séptima Sesión Ordinaria, del 31 de julio;
 - b) Octava Sesión Extraordinaria, del 31 de julio, y
 - c) Novena Sesión Extraordinaria, del 07 de agosto.
2. Informes que presenta la Junta Administrativa:
 - 2.1. De Avance Financiero, Programático-Presupuestal, enero-junio 2026;
 - 2.2. De Cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026”, enero-junio 2026, y
 - 2.3. De Actividades, abril-junio 2026.
3. Informe que presenta la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos administrativos sancionadores al mes de agosto de 2026.
4. Informe Final que presenta la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del “Hackatón Cívico: pensamiento crítico y colaboración”.

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del período septiembre 2024 a agosto 2025.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización será la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 en la Ciudad de México, y se ratifica a la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación de dicho Sistema.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027) y se designa a las personas Consejeras Electorales que lo integran y quien lo presidirá.
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como el cumplimiento de las reglas para la colocación y fijación de propaganda electoral en elementos de mobiliario y equipamiento urbano, en observancia a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-074/2024 y acumulados, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

12. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la que, derivado del proceso de verificación trianual, resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo requerido de personas afiliadas al “Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México” para la conservación de su registro como partido político local.
13. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se emite en el Procedimiento Ordinario Sancionador, identificado con la clave IECM-SCG/PO/020/2026.
14. Asuntos Generales.